



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 132-2024/MDLM

La Molina, 18 de diciembre de 2024.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 005-2024-MDLM-DFVA, presentada por la regidora **DOLLY FABIOLA VÁSQUEZ ANGULO**, ingresada como Documento Simple N° S-10725-2024, el 28 de noviembre de 2024, mediante la cual solicita licencia, en su condición de regidora, por los días 26 al 31 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la regidora **DOLLY FABIOLA VÁSQUEZ ANGULO**, mediante documento de vistos, solicita licencia en su condición de regidora por los días 26 al 31 de diciembre de 2024;

Que, el numeral 27) del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Concejo Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9 y artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal presentes;

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la LICENCIA solicitada por la regidora **DOLLY FABIOLA VÁSQUEZ ANGULO**, para los días 26 al 31 de diciembre de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo